

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION
SOTEREC S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías del S.R.I., pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION SOTEREC S.A.**, al 31 de diciembre del año 2.000.

De la revisión efectuada tanto a los libros contables y sociales, se observó que estos se encuentran dolarizados y legalizados de acuerdo a principios contables de general aceptación y resoluciones en vigencia.

Los administradores han cumplido de acuerdo a lo que dicen los Estatutos y a las Resoluciones de las Juntas Generales.

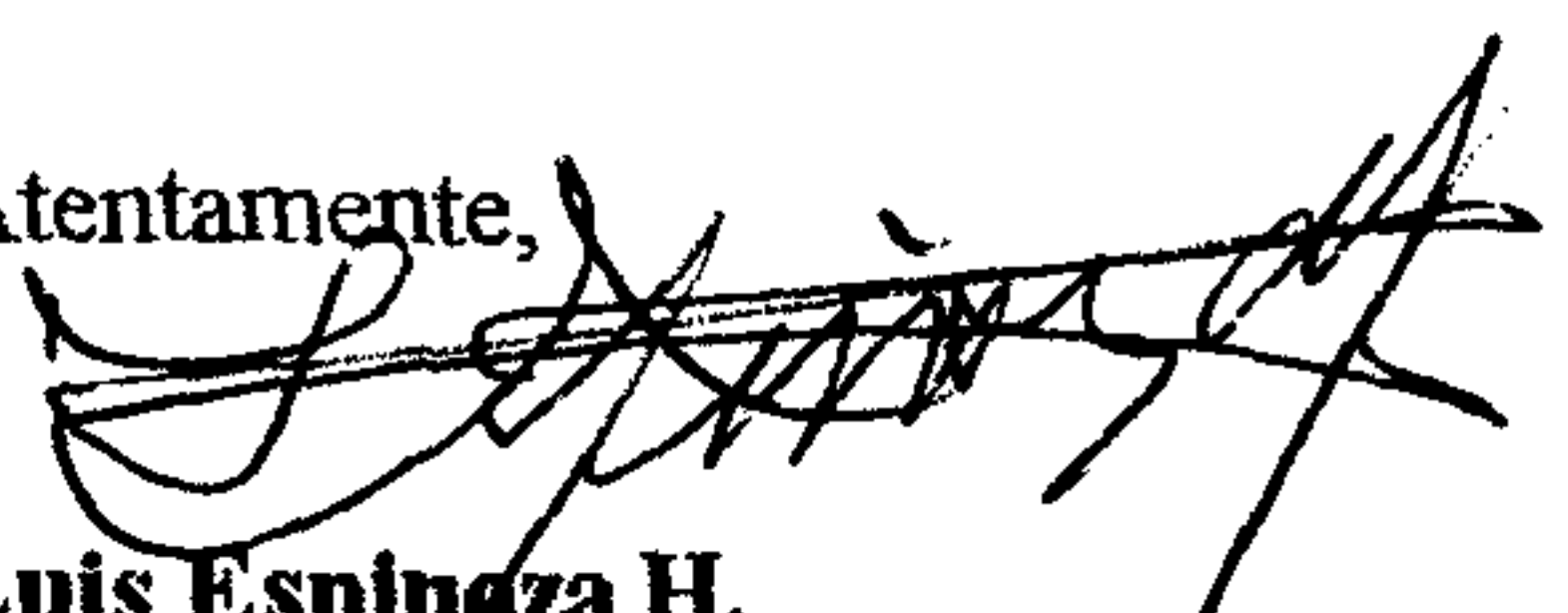
El sistema de Control Interno es satisfactorio y los bienes y documentos tanto sociales como contables están bajo la responsabilidad de la administración.

La Cía. antes de proceder a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América sus Estados Financieros ha efectuado una serie de ajustes a los mismos expresados en sucres en cumplimiento a lo que dice la Ley 2000 - 4 para la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el suplemento del R.O. # 34 del 13 de Marzo del 2.000 y a la Resolución No. SB-SC-SRI-01 de Abril 13 del mismo año y a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad complementaria de las demás, como es la NEC 17.

Con esta oportunidad, quiero agradecer a los señores accionistas por la designación a favor de mi persona como Comisario Principal de la Cía.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SOCIEDAD TECNICA DE RECUPERACION, SOTEREC S.A.** AL 31 DE Diciembre del año 2.000, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía. a esa fecha.

Atentamente,


Luis Espinoza H.
COMISARIO PRINCIPAL

